

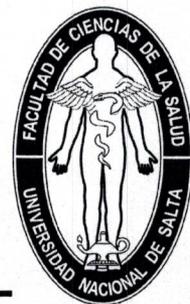


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -D- Nº

720-22

Salta, 28 NOV 2022
Expediente Nº 12.474/22

VISTO: La presente actuación mediante la cual la Srta. Natalia SHAM FARFAN L. U. Nº 615.339, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe, el Proyecto de Tesis denominado: **"ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE CERVEZA ARTESANAL APTA PARA CELÍACOS A BASE DE TRIGO SARRACENO Y GRANOS ANDINOS"** y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Directora Lic. **Carolina Antonela CURTI** cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de constitución a fin de evaluar el Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador con fecha 22 de Noviembre de 2022 y con la presencia de la alumna, analizaron el trabajo escrito y aconsejaron dar por aprobado el proyecto de investigación con observaciones de forma que deberán incorporarse al trabajo final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN SENSORIAL DE CERVEZA ARTESANAL APTA PARA CELÍACOS A BASE DE TRIGO SARRACENO Y GRANOS ANDINOS"** presentado por la Srta. Natalia SHAM FARFAN L. U. Nº 615.339, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra."



RESOLUCION -D- N°

720-22

28 NOV 2022

Salta,
Expediente N° 12.474/22

ARTICULO 2º: Designar como Directora de Tesis a la Lic. Carolina Antonela CURTI para guiar el trabajo de investigación.

ARTICULO 3º: Designar a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, el que estará constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. CURTI, Carolina Antonela (Directora)

Lic. RAMON, Adriana Noemí

Lic. BARRIO Alejandra Beatriz

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. DELLA FONTANA, Franco Dario

ARTICULO 4º: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de 12 meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 22/11/2023).

ARTICULO 5º: Publíquese y notifíquese a través de los emails correspondientes a la Directora, alumna SHAM FARFAN, Miembros del Tribunal, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa